**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**TEDLP-SIFDE-ESN N° 21/2021**

**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER PARA LA ENTREGA DE CREDENCIALES DE LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.**

**1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El Tribunal Electoral Departamental de La Paz en el marco de la ejecución del calendario Electoral para las Elecciones de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021, con las Atribuciones conferidas de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional la Ley N° 26 del Régimen Electoral, convoca a la ciudadanía en general, a postularse para el proceso de contratación de dicha referencia:

Mediante resolución TSE-RSP-ADM N° 0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, aprobó la convocatoria a las elecciones de autoridades políticas, departamentales, regionales y municipales 2021, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentos y directrices del Tribunal Supremo Electoral.

Asimismo, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020, se aprobó el calendario Electoral para las elecciones de Autoridades políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021 fijado como fecha de elección el día domingo 07 de marzo de 2021.

**2. PLAZO Y PRECIO REFERENCIAL DEL SERVICIO**

El Proveedorentregará el Servicio de acuerdo a las especificaciones Técnicas, para dar cumplimiento a las tareas de capacitación a juradas y jurados electorales previstas en el Calendario Electoral de las Elecciones de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y municipales 2021.

Asimismo, las especificaciones técnicas podrán ser recabadas de la página Web del Tribunal Electoral Departamental de La Paz (<http://lapaz.oep.org.bo>).

**3. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:** Del 21/04/2021 al 22/04/2021.

**4. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se procederá a la descalificación de propuestas, cuando las mismas no cumplan con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

**5. DECLARATORIA DESIERTA**

Se procederá a la declaratoria desierta cuando:

a) No se hubiera recibido ninguna propuesta

b) Ninguna propuesta hubiese cumplido con lo especificado en las Especificaciones Técnicas.

**6. TIEMPO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá tener una validez no menor a 30 (treinta) días calendario, computables desde la fecha establecida para la apertura de propuestas.

**7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA A SER PRESENTADAS:**

Los documentos que deben presentarse, respetando el orden establecido.

a) Presentación de la Propuesta Económica.

b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Proponente.

c) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal del proponente si corresponde.

d) Fotocopia Simple del Número de Identificación Tributaria (NIT) del Servicio de Impuestos Nacionales. (La actividad debe estar relacionada con el servicio prestado).

e) Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio otorgada por FUNDEMPRESA, actualizada y/o vigente

**8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el 22/04/2021 de horas 16:00 p.m. en oficinas del Tribunal Electoral Departamental de La Paz que se encuentra ubicado en la Avenida 20 de octubre Esq. Juan José Pérez N° 2001.

Una vez vencido el plazo de presentación de propuestas no se admitirá ninguna solicitud de propuestas.

**9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La metodología utilizada para la evaluación será Precio evaluado más bajo.

Nota. - No se devolverá la documentación presentada.

La Paz, 20 de abril de 2021.